

CONCURSO DE IDEAS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE MADRID**ACTA DE LA MESA-JURADO – 4ª SESIÓN****PRIMERO:**

El día 8 de noviembre de 2016, a las 10:15 horas, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se reúne la Mesa-Jurado del "Concurso de ideas para la remodelación de la Plaza de España de Madrid", en aplicación de lo dispuesto en los artículos 160, 320 y 323 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

La composición de la Mesa-Jurado en esta cuarta sesión es la siguiente:

Presidente:

- **José Manuel Calvo del Olmo**, Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Vocales:

- **Pablo Soto Bravo**, Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- **José Antonio Díaz-Lázaro Carrasco**, representante del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- **Marisol Mena Rubio**, Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- **José Luis Infanzón Priore**, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- **Javier Martín Lluch**, representante de la Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- **Carlos Segura Gutiérrez**, en representación de Grupo Municipal del Partido Popular.
- **María Amparo López Fernández**, en representación de Grupo Municipal de Ciudadanos.
- **José María Ezquiaga Domínguez**, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por delegación del Decano.
- **Eva Gil Lopesino**, Arquitecto experta en proyectos de espacio público, de reconocido prestigio, designada de mutuo acuerdo por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.
- **Carlos de Riaño Lozano**, Arquitecto experto en proyectos de espacio público, de reconocido prestigio, designado de mutuo acuerdo por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.
- **Adolfo Merás Cruz**, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por delegación del Decano.
- **Carlos Cristóbal Pinto**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos experto en infraestructuras y movilidad, de reconocido prestigio, designado de mutuo acuerdo por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Ayuntamiento de Madrid.
- **Gerardo Centeno García-Rodrigo**, letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.



- **Angel Calonge Calonge**, por delegación de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.

Secretaria:

- **Eva de Enrique Muñoz**, Jefe del Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, asistida por **José Luis Barrero Peñalver**, Director de la Oficina de Concursos del Colegio Oficial de Arquitectura de Madrid.

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12 de las bases, todos sus miembros manifiestan no tener conocimiento de la presentación a concurso de personas por quienes pudieran incurrir en situación de incompatibilidad.

Según lo anteriormente expuesto, hay quórum suficiente para constituir válidamente el jurado (art. 21.7 del R.D. 817/2009, de fecha 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de Contratos del sector público), cumpliendo, igualmente, el cupo de titulados exigido en el art. 188.2 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

SEGUNDO:

Se continúa el proceso de deliberaciones iniciado en la anterior sesión del Jurado, del cual se dará debida cuenta una vez fallado el concurso.

TERCERO:

El Jurado decide por unanimidad (*) seleccionar las siguientes cinco propuestas para su paso a la segunda fase del concurso, ordenadas según registro de presentación:

3. Mi rincón favorito de Madrid.
10. Un paseo por la cornisa.
28. De este a oeste.
30. *Welcome mother Mature, good bye Mr. Ford!*
68. Pradera urbana.



(*) Entendida esta unanimidad sin tener en cuenta el resultado de la votación ciudadana que, tal y como se especifica en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, se considerará a todos los efectos como un miembro más del Jurado

Estas cinco propuestas han sido seleccionadas siguiendo los criterios establecidos en la anteriormente mencionada cláusula 14 del Pliego.

El Jurado considera que las cinco propuestas seleccionadas son las que mejor responden a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 13 del Pliego:

- El cumplimiento de las exigencias del programa funcional y de los requisitos y objetivos del Pliego Técnico
- El cumplimiento de las condiciones vinculantes derivadas del proceso de participación ciudadana contenidas en el Anexo II del Pliego Técnico.
- La adecuación al entorno y paisaje urbano, y a la escala de la intervención.
- La calidad arquitectónica (expresión formal, comprensión de los valores culturales, presencia y representatividad de las intervenciones).
- La viabilidad técnica, urbanística, económica y constructiva.
- Los criterios de diseño energético, sostenibilidad ambiental, económica y social, mantenimiento y eficiencia energética, y accesibilidad universal.
- La opinión de la ciudadanía sobre los proyectos presentados.

CUARTO:

El Jurado encomienda a la Secretaria del concurso la publicación, en la página web del mismo y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Madrid, de la relación de los lemas de las cinco propuestas seleccionadas para su paso a la segunda fase del concurso, junto a las siguientes consideraciones:

- En la segunda fase del concurso, deberá justificarse el cumplimiento de las exigencias del programa funcional y de los requisitos y objetivos del Pliego Técnico, así como el de las condiciones vinculantes derivadas del proceso de participación ciudadana contenidas en el Anexo II del Pliego Técnico.
- Las propuestas deberán ser entregadas en la OCAM (Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid), finalizando el plazo límite para la presentación de las mismas el día **11 de enero de 2017**, debiendo tener entrada las propuestas en la Oficina de Concursos antes de las 18:30h. En el caso de optarse por el envío de las propuestas por correo o través de empresa de mensajería los concursantes deberán asegurarse que estas tendrán igualmente entrada en la Oficina de Concursos antes de las 18:30h. del mencionado día 11 de enero de 2017.
- Se recuerda a los seleccionados que **deberá ser respetado el carácter anónimo del concurso durante el completo desarrollo de esta segunda fase**, debiendo cuidar al máximo este aspecto en tanto el proceso de entrega de los trabajos o en las posibles comunicaciones con la Secretaría del concurso como durante el definitivo proceso de participación ciudadana mediante el que se resolverá el concurso. Cualquier comunicación que los autores de las cinco propuestas seleccionadas tuvieran que realizar, se efectuará a través de una cuenta de correo anónima creada al efecto, dirigiéndose exclusivamente al correo de la OCAM ocam@coam.org




QUINTO:

Se levanta la sesión a las 15:00 horas del día 8 de noviembre de 2016.

La Secretaría de la Mesa-Jurado


Fdo. Eva de Enrique Muñoz

El Presidente de la Mesa-Jurado


Fdo. José Manuel Calvo del Olmo